

RESOLUCIÓN NÚMERO 378

(2025-09-26)

"Por el cual se otorga el reconocimiento Reiner 2025"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales conferidas el Decreto 4175 de 2011 modificado por el Decreto 062 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el CONPES 3957 de 2019 "Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para Mejorar el Cumplimiento de Estándares de Calidad", en su objetivo 2, se consagró la posibilidad de establecer incentivos que permitan consolidar el mercado de servicios de laboratorios, apropiar la cultura de la calidad y fomentar el trabajo en red

Que, en virtud de ello, se estableció el compromiso de diseñar y divulgar un reconocimiento para aquellos laboratorios que anualmente se destaque por sus aportes a la investigación, desarrollo e innovación en los procesos de medición del país a cargo del Instituto Nacional de Metrología, INM.

Que mediante Resolución No. 468 del 22 de noviembre de 2021 se oficializó el reconocimiento "Reiner", no pecuniario, en el Instituto Nacional de Metrología, el cual se entregará de manera anual al mejor laboratorio nacional que se destaque en investigación desarrollo e innovación en los procesos de medición del país.

Que la Subdirección de Servicios Metrológicos, en cumplimiento del procedimiento establecido al interior de la entidad, realizó la convocatoria para identificar los postulados para la vigencia 2025, la cual estuvo abierta entre el 1 de septiembre y el 18 de septiembre de 2025.

Que, como resultado de la convocatoria, presentaron su postulación, dentro del plazo establecido, los laboratorios METROCERT S.A.S, MB METROLOGÍA S.A.S y Aguas de Manizales S.A E.S.P.

Que, como resultado de la evaluación, el laboratorio METROCERT S.A.S obtuvo la mayor calificación, con 89 puntos, dada la suma de los criterios de acreditación y cobertura, pertinencia de la postulación e impacto de la postulación.

Que, en consecuencia, la SSMRC presentó ante el COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO - CIGD 10-25 CIGD, en sesión realizada el día 25 de septiembre de 2025, la información de la convocatoria, los resultados de la evaluación y su recomendación para otorgar el reconocimiento no pecuniario, consistente en una placa personalizada, institucional y debidamente firmada por la Directora General, al laboratorio METROCERT S.A.S por su proyecto "*Ecosistema digital para laboratorios de pequeña escala: prestación efectiva de servicios metrológicos con métodos propios validados, diseminación del SI y fortalecimiento de competencias*", en el que se reconoce su aporte en la adopción y uso correcto del Sistema Internacional de Unidades.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Resolución número: 378

Fecha: 26 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º: Otorgar el reconocimiento Reiner 2025 al Laboratorio METROCERT S.A.S por el trabajo realizado en la provisión de productos y servicios innovadores y su aporte a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, con base en lo establecido en la Resolución 468 de 2021.

ARTÍCULO 2º: Hacer entrega de una placa de reconocimiento y de esta Resolución al Laboratorio METROCERT S.A.S durante el Congreso Anual de Metrología METROCOL 2025, a llevarse a cabo el 2 de octubre de 2025 en las instalaciones del Instituto Nacional de Metrología.

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige desde la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los veintiseis (26) días del mes de septiembre de 2025.

 Firmado
digitalmente por
María del Rosario
González Márquez

MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ
Directora General

Proyectó:
Diego Martínez
Daniela Álvarez
Mónica Piracoca
Contratistas
SSMRC

Revisó:
Alexandra Hernández
Subdirectora
SSMRC
Carolina Riascos Vargas -
Asesora Dirección General

Aprobó:
María del Rosario González
Márquez
Directora General
Dirección General